



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-011395-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011395-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA METROKD de FARMATHEA S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.096, Matrícula Nacional N° 17.299, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKD de FARMATHEA S.A., con domicilio en la calle Perdriel N° 1.647/1.649, planta baja y entpiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora GUADALUPE FERNÁNDEZ ETCHEMENDI, Documento Nacional de Identidad N° 32.046.862, Matrícula Nacional N° 17.344, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKD de FARMATHEA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011395-17-9